



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Convocatoria y calendario para el procedimiento de concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso 2015-16

Se abre la convocatoria para la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes a las tesis defendidas durante el curso 2015-16 y a las titulaciones de VETERINARIA y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS. Esta convocatoria estará regida por la normativa genérica aprobada por el Consejo de Gobierno de la UCM el 6 de mayo de 2014, rectificada con fecha 16 de diciembre de 2014, y por la normativa específica aprobada por la Comisión Permanente de la Junta de Facultad el día 22 de marzo de 2017.

Los impresos de solicitud y toda la documentación relacionada con esta convocatoria se encontrarán disponibles para los interesados en el enlace <http://veterinaria.ucm.es/doctorado>, en la Secretaría de alumnos de la Facultad de Veterinaria y en los Departamentos.

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO:

Del 3 al 28 de abril	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (<u>Secretaría de alumnos de la Facultad de Veterinaria</u>) Requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Que la tesis doctoral haya sido defendida entre el <u>1 de octubre de 2015 y el 30 de septiembre de 2016</u>.• Que la tesis doctoral haya sido valorada por el tribunal con la calificación de <u>SOBRESALIENTE cum laude</u>.• Que cuente, para la presentación de la solicitud, con el <u>Visto Bueno del director(es) de tesis o, en su defecto, del Director/a del Departamento o del Coordinador/a del Programa de Doctorado</u>
Del 3 al 24 de mayo	TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS SOLICITUDES <ul style="list-style-type: none">• Secretaría remite a la Comisión Académica (Departamentos) las solicitudes presentadas. (<u>Del 3 al 10 de mayo</u>)• La Comisión Académica (Departamentos) emiten un informe valorativo sobre cada uno de los candidatos. (<u>Envío al Vicedecanato de Posgrado -Decanato- antes del 24 de mayo</u>).• Cada Departamento propone <u>dos miembros para la Comisión evaluadora</u>. (<u>Envío al Vicedecanato de Posgrado -Decanato- antes del 24 de mayo</u>).• Secretaría prepara los expedientes.
Del 25 de mayo al 14 de julio	EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS <ul style="list-style-type: none">• Recogida de la documentación en Decanato. (<u>Hasta el 1 de junio</u>)• Se publica la composición de la Comisión evaluadora.• La Comisión evaluadora titular se constituye, delibera y publica la resolución provisional incluyendo el orden razonado de prelación de los candidatos.• Se abre el periodo de reclamaciones.• Se publica la resolución definitiva y el Presidente de la Comisión evaluadora remite el acta a Decanato para su aprobación en Junta de Facultad.• Aprobación de la propuesta en Junta de Facultad y envío a la Comisión de Doctorado de la UCM.

Madrid, 27 de marzo de 2017

Manuela Fernández Álvarez
Vicedecana de Posgrado y Ordenación Académica